

DECRETO N°: E-1313/2017 /

COLINA, 13 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1449, de fecha 12.06.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don MIGUEL RIFFO RUIZ, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio el día viernes 16 de junio de 2017, en la sede social La Quintrala, ubicada en villa Magdalena Petit, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de su esposa, quien padece de una complicada enfermedad.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará el señor **MIGUEL RIFFO RUIZ**, el día viernes 16 de junio de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 03:00 horas, en la sede social La Quintrala, ubicada en villa Magdalena Petit, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo